



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001374

Fecha: 25/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo a un Directivo Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia y Revoca parcialmente acto administrativo que Terminación de un Encargo de Directivo Docente y un Nombramiento Provisional, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante comunicación escrita Radicado 2018010164764 del 27 de abril de 2018, la señora **ADRIANA MARCELA ORTIZ VALDERRAMA**, identificada con Cédula **44.000.941**, Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, solicita aclaración del Decreto 2018070001124 del 26 de abril de 2018, por el cual fue Nombrada en Período de Prueba como Directivo Docente Coordinadora para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, Sede Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza del municipio de Sonsón en reemplazo de María Elena Jaramillo Quintero, con Cédula 43.765.063, a quien se le termina el encargo de Coordinadora y regresaba a su plaza en propiedad; petición que hace porque la plaza estaba en *vacante definitiva*.

Igualmente, se dio por terminado al Nombramiento Provisional, en vacante temporal al servidor docente **JUAN ESTEBAN JARAMILLO VELEZ**, identificado con Cédula **8.164.310**, como Docente de Aula, área de Tecnología Informática en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral del municipio de Abejorral, plaza 4148150-010, por el regreso de la titular de la plaza María Elena Jaramillo Quintero, al terminarse el Encargo de Directivo Docente.

* En tanto, el administrativo que nombra en Período De Prueba a la Servidora Docente Adriana Marcela Ortiz Valderrama, se debe aclarar en el sentido que la plaza se encontraba Vacante Definitiva, Revocar parcialmente el Decreto 2018070001124 del 26 de abril de 2018, que termino el Encargo de Directivo Docente Coordinadora a **María Elena Jaramillo Quintero**, con Cédula **43.765.063**, y efectuar la Revocatoria parcial del acto administrativo que le da por terminado el nombramiento provisionalidad a **Juan Esteban Jaramillo Vélez**, identificado con Cédula **8.164.310**, dándoles continuidad sin interrupción laboral donde vienen laborando, en los respectivos cargos.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001124 del 26 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Período de Prueba, la servidora docente **ADRIANA MARCELA ORTIZ VALDERRAMA**, identificada con Cédula **44.000.941**, Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, como Directivo Docente Coordinadora para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, Sede Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza del municipio de Sonsón en reemplazo de María Elena Jaramillo Quintero, con Cédula 43.765.063; en el sentido que la plaza elegida en Audiencia Pública por la educadora Ortiz Valderrama, se encontraba en **Vacante Definitiva**, y no como se dijo en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001124 del 26 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Encargos de Directivo Docente Coordinadora, a **MARIA ELENA JARAMILLO QUINTERO**, identificada con Cédula **43.765.063**, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, Sede I.E. Escuela Normal Superior de Abejorral del municipio de Abejorral; quien viene vinculada en propiedad como Docente de Tecnología e Informática en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, Sede I.E. Escuela Normal Superior de Abejorral del municipio de Abejorral, plaza 4148150-010; y darle continuidad sin interrupción laboral en el Encargo de Directivo Docente Coordinadora; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001124 del 26 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a **JUAN ESTEBAN JARAMILLO VELEZ**, identificado con Cédula **8.164.310**, como Docente de Aula, área de Tecnología Informática en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral del municipio de Abejorral, plaza 4148150-010, Vacante Temporal, y darle continuidad sin interrupción laboral en la misma Institución Educativa en reemplazo de María Elena Jaramillo Quintero, mientras se encuentre en Encargo como Directivo Docente Coordinadora; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Mayo 19 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--